



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO RTP/LPN/007/19

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
EQUIPOS CONTRA INCENDIO (EXTINTORES)

rtp

2019



ANEXO 1

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS CONTRA INCENDIO (EXINTORES)	SERVICIO	
	Mantenimiento y recarga de extintores de 1.5 kgs.		44
	Mantenimiento y recarga de extintores de 2 kgs.		2495
	Mantenimiento y recarga de extintores de 2.5 kgs.		86
	Mantenimiento y recarga de extintores de 3 kgs.		56
	Mantenimiento y recarga de extintores de 3.3 kgs.		42
	Mantenimiento y recarga de extintores de 4 kgs.		59
	Mantenimiento y recarga de extintores de 4.5 kgs.		498
	Mantenimiento y recarga de extintores de 6 kgs.		98
	Mantenimiento y recarga de extintores de 9 kgs.		574
	Mantenimiento y recarga de extintores de 12 kgs.		13
	Mantenimiento y recarga de extintores de 35 kgs.		5
	Mantenimiento y recarga de extintores de 50 kgs.		13
	Mantenimiento y recarga de extintores de 60 kgs.		2
Mantenimiento y recarga de extintores de 70 kgs.	6		



ANEXO 2
“DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS”

RELACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO

Área	1.5 KG	2 KG	2.5 KG	3 KG	3.3 KG	4 KG	4.5 KG	6 KG	9 KG	12 KG	35 KG	50 KG	60 KG	70 KG	Total
Módulo 01	11	206	66			2	43	4	38	2		3			375
Módulo 02	31	426	1	53	42	29	95	6	73						756
Módulo 03	1	251					48	6	50	2		1			359
Módulo 04		626		3		11	96	45	58	2	5	2	2		850
Módulo 05	1	164	1			3	55	6	63	1		2			296
Módulo 06		375	18				64	7	58	1		3		1	527
Módulo 07		443				14	68	9	91	1		2		3	631
Capacitación		1					4		1						6
Centro de Control Ambiental (M 33)		2					13		6					1	22
Archivo General							1		17	2					20
Stock (M 46)							3		42						45
Centro de Moneda							1		7						8
Sindicato de Trabajadores RTP									3						3
Almacén Central		1							19						20
Centro de Reconstrucción y Distribucion							1	1	26						28
Centro de Reconstrucción de Transmisiones								14	12						26
Centro de Acopio							6		10	2				1	19
TOTAL	44	2495	86	56	42	59	498	98	574	13	5	13	2	6	3991



ANEXO 3
“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. RTP/LPN/007/19
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS CONTRA INCENDIO
(EXTINTORES)

Ciudad de México a _____ de _____ de 2019.

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO RTP
CONRADO SÁNCHEZ RAMÍREZ
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

Deberá transcribir en hoja membretada de su empresa la siguiente promoción e indicar con (X) los casos que sean aplicables a su situación.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que se ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México y lo establecido en el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, en las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto predial		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles		
Impuesto sobre nóminas		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje		
Derechos por el suministro de agua		

Asimismo manifiesto que (nombre del LICITANTE o razón social de la empresa) se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No Aplica
1 La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		
2 El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
3 El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		



Atentamente

Nombre o Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones	
Número telefónico	
Registro Federal de Contribuyentes	
Firma del LICITANTE o Representante Legal:	

Si la causación de las contribuciones a las que está obligado es menor a cinco años, deberá acreditar los pagos efectuados a partir de la fecha en que iniciaron operaciones. Para lo cual deberá presentar las constancias de adeudo por los años que correspondan a partir de que iniciaron operaciones. (En caso de existir una suspensión temporal de actividades, deberá presentar documentación que avale la suspensión e inicio en su caso).

² En caso de que no esté sujeto al pago de contribuciones en la Ciudad de México, por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá presentar la documentación comprobatoria. (Original y copia simple para cotejo del recibo de luz, agua o teléfono, contrato de arrendamiento, solicitud de inscripción al registro federal de contribuyentes, aviso al registro federal de contribuyentes de cambio de situación fiscal).

³ En caso de que tenga su domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México y no esté sujeto al pago de alguna de las contribuciones mencionadas, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, la causa por la cual no le es aplicable el pago de alguna de ellas, acompañando para el caso del impuesto predial y el suministro de agua el documento comprobatorio (original y copia simple para cotejo del o los contratos de arrendamiento, comodato u otro vigente, que demuestren el cumplimiento de las obligaciones durante los 5 años solicitados) en su caso. Dichos contratos de arrendamiento, comodato u otro vigente, deberán expresar la vigencia del contrato y quién realiza las contribuciones del inmueble (impuesto predial y derechos por el suministro de agua), en caso de presentar contratos que corroboren este inciso y de agregar anotaciones después de las firmas autógrafas, se deberán firmar nuevamente después de la leyenda que se adicione por las mismas partes, así como los anexos que complementen dicho instrumento legal, con el fin de ratificar su contenido.

Nota: En caso de no contar con las constancias solicitadas, para efectos de la presentación de ofertas, deberá entregar en la documentación legal y administrativa, acuse (original y copia simple) de la solicitud de inicio de trámite de las constancias de adeudo. En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato el original de la constancia de adeudo; en caso de incumplimiento no se formalizará el contrato.



ANEXO 4

ACEPTACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que todos y cada uno de los documentos presentados en el proceso que participo identificado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número RTP/LPN/007/19, relativo a la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS CONTRA INCENDIO (EXTINTORES), son auténticos y no han sufrido ningún tipo de alteración ni en contenido ni en firma.

Igualmente, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que personalmente verifique la autenticidad de la o las fianzas que garantizan mis obligaciones en el presente procedimiento y me consta que fueron emitidas por una institución debidamente facultada por la Ley para hacerlo, por lo que en el futuro no podré alegar el desconocimiento de la autenticidad de la o las fianzas entregadas por un tercero al suscrito, ya que personalmente verifique la autenticidad con la propia compañía afianzadora.

Por lo anterior, en caso de presentarse un documento cualquiera que este sea, entregado por el suscrito a nombre de la empresa “_____”, en este procedimiento, será enteramente mi responsabilidad y muy especialmente las fianzas y garantías que para el caso de ser falsas, me comprometo a garantizar de inmediato las obligaciones contraídas y asumir las consecuencias jurídicas que correspondan ya sea en el ámbito administrativo, civil o penal.

Fianza, Cheque Certificado o de Caja número: _____

Institución emisora: _____

Monto de la Fianza, Cheque Certificado o de Caja número: _____

Fecha de expedición de Fianza, Cheque Certificado o de Caja: _____

Nombre y firma del representante legal

Con fundamento en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal vigente, que a la letra dice: “Se impondrán de 2 a 6 años de prisión y de 100 a 300 días multa:

- I. Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad”.

Y con el primer párrafo del artículo 339 del Código Penal para el Distrito Federal vigente, el que establece: “Al que para obtener un beneficio o causar un daño, falsifique o altere un documento público o privado, se le impondrán de 3 a 6 años de prisión y de 100 a 1000 días de multa, tratándose de documentos públicos y de 6 meses a 3 años de prisión y de 50 a 500 días de multa, tratándose de documentos privados”.



ANEXO 5

CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD

Por medio de la presente, el suscrito, en mi carácter de _____ de la empresa _____ y en estricto cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 4.4.2 de la Circular Uno 2015, denominada “Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México” emitida por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal de fecha 14 de Septiembre de 2015 y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de Septiembre de 2015; manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi compromiso de abstenerme a incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de _____ número _____, así como durante el proceso de formalización y vigencia del contrato, de los convenios que llegaren a celebrarse así como de cualquier acto que de éstos deriven.

Lo anterior, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de este procedimiento.

Asimismo, en caso contrario, mi representada quedará descalificada del presente procedimiento, amén de las sanciones penales y administrativas que dicha acción conlleve.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal



ANEXO 6 MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Formato para la Manifestación de No Conflicto que deberán requisitar los LICITANTES que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos que se señalan.

Ciudad de México a ___ del mes de _____ de 2019.

Razón Social del LICITANTE:

Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP).
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado en los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos que se señalan y en específico en sus puntos con número NOVENO, TERCER PÁRRAFO Y DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISO B), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR PARTE DE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____, NO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES CON NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASIMISMO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.

Atentamente

Nombre de la empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre:

Firma del Representante Legal



ANEXO 7 "FORMATO DE SUBASTA"

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

ANEXO VI LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. RTP/LPN/007/19 FORMATO DE SUBASTA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

FECHA:

RFC DE LA EMPRESA:

NÚMERO DE PARTIDA	MEJORAMIENTO DE PRECIO UNITARIO EN PORCENTAJE (SIN IVA)										PORCENTAJE TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1											

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL
DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO:



ANEXO 8
LISTADO DE UBICACIONES DE LAS ÁREAS DONDE SE OTORGARÁ EL SERVICIO.

Nº	ÁREA	RESPONSABLE	DOMICILIO
1	MÓDULO 1	MAURICIO A. GARNELO NAVARRO	CALLE CAMINO AL HUIZACHITO No.25, COL. LA NAVIDAD C.P. 05210 ALCALDÍA CUAJIMALPA.
2	MÓDULO 2	FELIX VAZQUEZ CAMPOS	AV. MÉXICO No. 6114 ESQ. DIVISIÓN DEL NORTE COL. HUICHAPAN C.P. 16030, ALCALDÍA XOCHIMILCO.
3	MÓDULO 3	OSCAR OSEGUERA GARCIA	AQUILES SERDAN No.5865, COL. PUEBLO TULYEHUALCO C.P. 16700, ALCALDÍA XOCHIMILCO.
4	MÓDULO 4	ALINA JANETH CISNEROS KIM	CALLE BRAULIO MALDONADO No. 100 COL. CONSEJO AGRARISTA MEXICANO C.P.09760, ALCALDÍA IZTAPALAPA.
5	MÓDULO 4-A	ALINA JANETH CISNEROS KIM	AV. TELECOMUNICACIONES S/N COL. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA C.P. 09220, ALCALDÍA IZTAPALAPA.
6	MÓDULO 5	LIZBETH KARINA MÉJIA GONZALEZ	CALLE 301 No.1001 COL. NUEVA ATZACOALCO C.P. 07420, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.
7	MÓDULO 6	HUMBERTO E. SALVADOR GARCIA	CALLE PUERTO DE MAZATLÁN No. 11 COL. LA PASTORA C.P. 07290, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.
8	MÓDULO 7	ALBERTO ALFREDO SÁNCHEZ FLOR	CALLE PALESTINA No. 170 COL. EL RECREO C.P. 02070, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.
9	CENTRO DE CAPACITACIÓN	JOSE MANUEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.	AV. TELECOMUNICACIONES S/N COL. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA C.P. 09220, ALCALDÍA IZTAPALAPA.
10	CENTRO DE CONTROL AMBIENTAL	VALENTIN CRUZ PELCASTRE	CALLE PALESTINA No. 170, COL. EL RECREO C.P. 02070, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.
11	ARCHIVO GENERAL Y STOCK	LUIS ALVARADO GARCIA	C. 5 DE MAYO NO. 59 COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO C.P.07340, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
12	CENTRO DE MONEDA	LIC. CRISTINA ARACELI FERNÁNDEZ ULLOA	AV. SANTA LUCIA S/N ESQ. CALLOT COL. STA. MA. NONOALCO C.P. 01420, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN.
13	SINDICATO DE TRABAJADORES RTP	FILIBERTO SERGIO ROMERO RUIZ	AV. DEL TALLER No.367 COL. ÁLVARO OBREGÓN C.P. 01500, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.
14	ALMACÉN CENTRAL	SERVANDO REYES GARCIA	AV. TELECOMUNICACIONES S/N, COL. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA C.P. 09220, ALCALDÍA IZTAPALAPA.
15	CENTRO DE RECONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCION	IVAN LENIN NÚÑEZ CRUZ	AV. MÉXICO No.6114 ESQ. DIVISIÓN DEL NORTE, COL. HUICHAPAN C.P. 16030, ALCALDÍA XOCHIMILCO.
16	CENTRO DE RECONSTRUCCIÓN DE TRANSMISIONES	ALFREDO MARTINEZ SUASTES	AV. TELECOMUNICACIONES S/N, COL. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA C.P. 09220, ALCALDÍA IZTAPALAPA.
17	CENTRO DE ACOPIO	PEDRO ESTRADA JIMENEZ	AV. TELECOMUNICACIONES S/N COL. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA C.P. 09220, ALCALDÍA IZTAPALAPA.



FICHA TÉCNICA

(MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS CONTRA INCENDIO (EXTINTORES)).

1.- PERIODO DE EJECUCIÓN: JUNIO – DICIEMBRE DE 2019.

2.- DESCRIPCIÓN: Servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS CONTRA INCENDIO (EXTINTORES)

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

3.1. Mantenimiento preventivo, recarga:

3.1.1.- Polvo químico seco ABC.

3.1.2.- Presurizar el equipo (extintor) con gas inerte.

3.1.3.- Pintura, según norma vigente.

3.1.4.- Revisión general del equipo y presentar en hoja membretada el reporte correspondiente y el dictamen para aquellos que no reúnan los requisitos para ser recargados (no cumplen con la norma). El reporte deberá contar con Vo.Bo del personal responsable que se indica en el "Listado de ubicaciones de las áreas donde se otorgará el servicio". Así mismo, éste debe llevar la autorización de la Gerencia de Servicios.

3.1.5.- Colocación a cada uno de los equipos etiquetas con los siguientes datos: fecha de recarga, tipo de fuego a combatir, peso en kg, material del compuesto, encargado del servicio y seguro de garantía.

3.1.6.- Revisión de las condiciones del cilindro, manguera, gatillo y manómetro, y en su caso reparar y/o cambiar.

3.1.7.- El mantenimiento se realizara de conformidad a la Norma Oficial Mexicana NOM-454-SCFI-2005 y la NOM-002-STPS-2010, referente a condiciones de seguridad, prevención y protección contra incendios.

3.2. Mantenimiento correctivo:

3.2.1.- Cotizar por separado cualquier reparación que requiera el extintor incluyendo la prueba de hidrostática.

3.2.2.- La cotización deberá ser autorizada por la Gerencia de Servicios, asimismo debe presentarse en hoja membretada en original con los siguientes datos:

- *Fecha
- *Módulo y/o área
- *Precio unitario
- *Número de inventario
- *Capacidad
- *Periodo de garantía
- *Tiempo de entrega
- *Descripción del bien



*Servicio realizado

* Nombre y firma de quien elabora

3.2.3.- La Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP) tiene la facultad de realizar una prueba selectiva del 6% de los extintores recargados y el prestador de servicios estará obligado a recargar éstos equipos sin ningún costo.

4.- LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y GARANTIAS:

4.1.- En las instalaciones del prestador de servicio.

4.2.- La garantía será durante la vigencia del contrato.

4.3.- El prestador de servicio estará obligado a proporcionar dos cursos de uso y manejo de equipo contra incendio, por la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP), designara a 10 personas por cada curso. El tiempo, lugar y fecha de los cursos serán acordados entre ambas partes con anterioridad a la aplicación de los mismos.

4.4.- El prestador de servicio deberá manifestar por escrito que tiene la capacidad técnica, refacciones, instalaciones, equipo de transporte, mano de obra y equipo adecuado para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP).

4.5.- Una vez que la Gerencia de Servicios extienda la orden para proporcionar el mantenimiento preventivo y/o correctivo contra incendio (extintores), el prestador de servicio acudirá al módulo y/o área, según corresponda y estas le tendrán recolectados el equipo, los cuales coincidirán con los números de inventario y capacidad establecidos en la orden de servicio. Así mismo, el prestador de servicios una vez efectuado el mantenimiento devolverá el equipo en el mismo lugar que fue entregado.

NOTA:

1.- El prestador de servicio deberá otorgar en préstamo a razón del 50% del equipo retirado para su carga por el tiempo que demore la recarga, esto con la finalidad de cubrir cualquier eventualidad en el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo.

2.- El prestador de servicio elaborará en hoja membretada debidamente requisitada el dictamen técnico de los equipos que no cumplen con la norma para su recarga, indicando área de asignación, número de inventario, capacidad y motivo de baja.

3.- Si el extintor o extintores, sufren algún desperfecto durante la vigencia del contrato, se le notificara directamente al prestador de servicio para que realice el mantenimiento correctivo del producto en un plazo máximo de 48 horas en días hábiles después de ser notificado al prestador de servicios.

5.- PERIODICIDAD: El mantenimiento preventivo y correctivo será 1 vez al año durante la vigencia del contrato.